

Promoción:
“50% DESCUENTO EN EQUIPAJE DE BODEGA
EN VUELOS NACIONALES”

Los presentes términos y condiciones regulan el desarrollo y ejecución de la promoción denominada “50% DESCUENTO EN EQUIPAJE DE BODEGA EN VUELOS NACIONALES”, ofrecida y realizada por **JETSMART Airlines S.A.S.**, una sociedad debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Colombia, identificada con Número de Identificación Tributaria 901.526.059 – 0 y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C. (en adelante, “JetSMART”).

El 50% de descuento en equipaje de bodega (facturado), aplica al momento de buscar el vuelo en <http://jetsmart.com> desde las **10:00 horas (huso horario de Colombia) del 17 de marzo de 2026 y hasta las 10:00 horas (huso horario de Colombia) del 21 de marzo de 2026**, o hasta llegar al stock total. **Exclusivo para volar desde el 6 de abril de 2026 hasta el 9 de septiembre de 2026.**

Equipaje Facturado (bodega): No puede exceder los 158cms lineales. Debe pesar hasta 23Kg.

Responsabilidades:

1. JetSMART se reserva el derecho de anular la participación en la Promoción, en cualquier tiempo, incluso habiendo comprado algún pasaje bajo esta Promoción en tal calidad, a cualquier persona que efectúe actos indebidos, que afecten la imagen de JetSMART, o contrarios a la ley, incluyendo, pero no limitado a todo participante que incorpore datos falsos y/o inexacto, y/o utilice script, macro, bots y/o cualquier otro sistema automatizado para participar en la Promoción, que no cumpla con el límite máximo de pasajes permitidos o cualquiera de las demás condiciones y términos establecidos en estas Bases;
2. JetSMART no asume responsabilidad alguna respecto de la conexión de Internet que se utilice a los fines de participar en la presente Promoción. Asimismo, JetSMART no incurrirá en responsabilidad alguna en caso de que existan dificultades, interrupciones, y/o malos funcionamientos en la Web durante el proceso de compra de pasajes, sin importar la causa, magnitud o tiempo. Conforme a ello, JetSMART no será bajo ningún concepto responsable por caídas de la red/Internet, pérdidas de beneficios a consecuencia de dichas caídas, o cualquier otro tipo de daño directo o indirecto que pueda serles causado a los participantes;
3. Los participantes serán responsables de todos los costos que pudieren originarse a raíz de la presente Promoción, comprendiendo entre ellos toda utilización de medios tecnológicos e internet, así como aquellos asociados a la compra de los pasajes bajo esta Promoción, con la sola excepción de aquellos gastos y/o costos expresamente cubiertos por JetSMART conforme a lo dispuesto en estas Bases. Asimismo, los participantes serán responsables de la veracidad y exactitud de los datos e información que entreguen a JetSMART;
4. Los datos personales que se recolecten durante el desarrollo de la Promoción serán tratados de conformidad con la autorización y la Política de Tratamiento de Datos Personales de JetSMART, que se puede consultar en <https://home-assets.jetsmart.com/co/es/tyc/politica-privacidad>. Los participantes autorizan de forma previa, expresa e informada el tratamiento de sus datos personales para las finalidades indicadas en los documentos previamente referenciados;
5. La responsabilidad de JetSMART en esta Promoción, se limita exclusivamente a la realización de la Promoción en la forma establecida en estas Bases, conforme a las mismas y a la normativa aplicable. En los servicios de transporte aéreo realizados por JetSMART que pudiere adquirir un participante dentro del stock disponible conforme a esta Promoción, aplicarán las condiciones y

límites de responsabilidad de las condiciones generales de transporte de JetSMART y los demás términos y regulaciones del respectivo billete de pasaje, los cuales se encuentran disponibles en <https://home-assets.jetSMART.com/co/es/tyc/condiciones-generales>;

6. Los participantes que adquieran pasajes bajo esta Promoción y/o todo tercero que hubiere sido señalado como beneficiario de los mismos por parte un participante, serán los únicos responsables de la exactitud y veracidad de la información personal propia que les sea requerida por JetSMART en el proceso de registro y emisión de pasajes, liberando a JetSMART de toda responsabilidad por los inconvenientes que pudieren producirse a raíz de la inexactitud y/o falta de veracidad de los datos personales proveídos, inclusive la eventual denegación de embarque que pudiere proceder;

7. Los participantes que adquieran pasajes bajo esta Promoción, y/o todo tercero que hubiere sido señalado como beneficiario de los mismos por parte de un participante, deberán dar cumplimiento estricto a la normativa aeronáutica aplicable, a las instrucciones del comandante, la tripulación y representantes de JetSMART, según sea el caso, debiendo además cumplir los horarios de llegada al aeropuerto, cumplir las horas de embarques, las normas de seguridad, la presentación en forma de los documentos de identidad requeridos, visas, certificados de vacunas y demás normas que fueren aplicables y que podrán consultar en <https://jetSMART.com/co/es/PreguntasFrecuentes/> . El no cumplimiento de dichas obligaciones o procedimientos podrá implicar la denegación de embarque o la cancelación o modificación de los pasajes, total o parcialmente, sin derecho a reclamo o indemnización alguna por parte de quienes los adquieran, sin perjuicio de lo que establezca en tal evento la normativa aplicable.

Condiciones Generales:

1. La Promoción y el acceso a estas Bases podrán ser informadas a través de sus respectivas cuentas de Facebook, Twitter, Instagram y cualquier otro medio que JetSMART determine a su sola discreción;

2. Los participantes de la Promoción deberán aceptar íntegramente y en forma incondicional las presentes Bases, aceptación que se considerará otorgada para todos los efectos legales por la sola participación en la Promoción, o por la sola adquisición y/o aceptación de los pasajes promocionales que pudiere adquirir debido a la misma. Asimismo, los Participantes que hubieren adquirido pasajes bajo esta promoción, deberán conocer y aceptar expresamente los términos del Contrato de Transporte de JetSMART, el que regirá la prestación de los servicios de JetSMART, y establece las responsabilidades de las partes, y los límites de responsabilidad, entre otras condiciones. Todo lo anterior, será aplicable también a todo tercero que hubiere sido señalado como beneficiario de los pasajes promocionales por parte de un participante que los adquiere;

3. En la adquisición de pasajes promocionales y/o de cualquier otro producto o servicio con ocasión de esta Promoción, aplicará el derecho a retracto en los términos establecidos en la Ley 1480 de 2011 (según aplique).

4. JetSMART unilateralmente podrá, según lo estime conveniente y sujeto al cumplimiento de la normativa legal pertinente, modificar la vigencia de la Promoción o cualquiera de los términos de las presentes Bases, para lo cual informará dichos cambios en forma previa y oportuna a través de los medios que estime pertinentes. Del mismo modo, JetSMART podrá, por razones de fuerza mayor, caso fortuito, o seguridad, poner término anticipado o cancelar la Promoción y/o los pasajes de esta Promoción, informando de dicha situación previamente a los participantes en forma colectiva a través de los distintos medios de difusión que, a su entera discreción, resulten idóneos para ello, cumpliendo con la normativa vigente. Asimismo, JetSMART podrá a su entero arbitrio declarar desierta la Promoción por razones fundadas de conformidad con estas Bases y la normativa vigente.

Las circunstancias anteriores, sujetas al cumplimiento de la normativa vigente, no generarán responsabilidad alguna para JetSMART ni dará a los participantes derecho a indemnización de cualquier naturaleza;

5. La titularidad de los pasajes que pudieren adquirirse bajo la Promoción, o los derechos sobre los mismos, no podrán cederse, transferirse o transmitirse de ningún modo. Los pasajes que pudieren adquirirse a través de ella no pueden cambiarse por un valor económico, y no permitirán cambios ni adecuaciones diversas de aquellas dispuestas en estas Bases. Se prohíbe expresamente la venta de cualquiera de los pasajes aéreos que pudieren adquirirse mediante la Promoción; y

6. Cualquier dificultad o controversia que se produzca entre JetSMART y alguno de los participantes, ya sean Participantes o no, respecto a la aplicación, interpretación, validez o ejecución de esta Promoción o cualquier otro motivo será sometido a las autoridades administrativas y judiciales competentes en Colombia, en conformidad con las leyes de la República de Colombia.

17 de marzo de 2026